# RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

# PSCPV-UCP-CG-RES-005-2022

## Proceso de Contratación No. PSCPV-61-SBCC-CF-2022
### Diseño del Paquete II de Delegaciones Policiales en distintos lugares del país

En la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, al ser las diez horas con treinta minutos del veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, se dicta la siguiente Resolución,

## Considerando

**Primero:** Que la Unidad Coordinadora del Programa invitó a firmas consultoras mediante un aviso de Solicitud de Expresiones de Interés, publicado el 19 de abril de 2022 en la página Web del Ministerio de Justicia y Paz y en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), y el 20 de abril en la página del UNDB online con el número de referencia IDB-P963985-04/22. Se estableció como fecha límite para la presentación de manifestaciones de interés el 6 de mayo de 2022.

**Segundo:** Que a partir de la información recibida se confeccionó una Lista Corta de ocho Firmas Consultoras, la cual recibió No Objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante Oficio O-CID/CCR-606/2022, del 17 de junio de 2022.

**Tercero:** Que el Organismo Ejecutor solicitó al BID la No Objeción a la SDP para el proceso de contratación por medio del oficio PSCPV-UCP-CG-O-155-2022, del 13 de junio de 2022, suscrito por el señor Esteban Artavia Jiménez, Coordinador General de la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia; el BID otorgó la No Objeción mediante oficio O-CID/CCR-606/2022, del 17 de junio de 2022.

**Cuarto:** Que con base en el procedimiento establecido para Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), el 17 de junio de 2022 se remitió Carta de invitación a todas las Firmas Consultoras integrantes de la Lista Corta, estableciéndose como fecha límite para la presentación de propuestas el viernes 15 de julio de 2022 a las 9:30 horas.

**Quinto:** Que la Comisión de Adquisiciones UCP para el proceso contractual *sub examine* fue integrada mediante oficio PSCPVUCP- CG-O-192-2022 del 11 de julio del 2022, suscrito por Esteban Artavia Jiménez, Coordinador General de la UCP y cuyos miembros fueron: Carolina Arias Mantilla, cédula de identidad número 1-1164-0872, Coordinadora de la Unidad de Supervisión de Obras (USO), quien preside; Margarita Jenkins Coronas, cédula de identidad número 1-0748-0958, Especialista Legal de la UCP; Mariano Rojas Chaves, cédula de identidad número 2-0495-0200, Coordinador del Área de Control y Gestión de Consultoría por Demanda (CGD).

**Sexto:** Que el 15 de julio de 2022 se realizó el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y según consta en el Acta de dicha sesión se recibieron las siguientes propuestas:

1. OPB Arquitectos Costa Rica S.A. (Costa Rica)
2. Consorcio DP-CR [Camacho y Mora S.A. (Costa Rica) - Dominique Coulon & Associés (Francia) - Consultoría Electromecánica ECG Ingenieros S.A. (Costa Rica)]
3. Consorcio Sismo Consultores - Rojas Arquitectos (Costa Rica)
4. Consorcio PEYCO-SEG-PQS DICAL [PEYCO (Colombia) - Sondeos, Estructuras y Geotecnia S.A. (Ecuador) - Premium Quality Services DICAL S.A. (Costa Rica)]
5. Norte Sur Arquitectos S.A. (Costa Rica)

**Sétimo:** Que la Comisión de Adquisiciones UCP analizó las propuestas recibidas y emitió el Informe de evaluación de propuestas técnicas el 8 de agosto de 2022, en el cual constan, entre otros, los siguientes resultados:

a. Durante el análisis se solicitaron aclaraciones a los Oferentes sobre sus propuestas para comprobar requisitos establecidos en la SDP. Luego de las subsanaciones respectivas por parte de éstos y tras el análisis de la información adicional presentada, la Comisión determinó que las 5 propuestas responden sustantivamente a la SDP y a los Términos de Referencia.
b. De conformidad con la Sección II, IAC 21.1, los cinco Oferentes alcanzaron el puntaje técnico (Pt) mínimo para calificar y pasan a la siguiente etapa con los siguientes resultados:

| **Resultados de la Calificación de Propuestas Técnicas** | | |
|---|---|---|
| **Oferente** | | **Puntaje Total** |
| 1 | OPB Arquitectos Costa Rica S.A. | 100 |
| 2 | Consorcio DP-CR | 98 |
| 3 | Consorcio Sismo Consultores - Rojas Arquitectos | 93 |
| 4 | Consorcio PEYCO-SEG-PQS DICAL | 98 |
| 5 | Norte y Sur Arquitectos S.A. | 94 |

**Octavo:** Que el informe de Evaluación de Propuestas Técnicas recibió No Objeción del BID el 10 de agosto del 2022, a través de oficio O-CID/CCR-720/2022.

**Noveno:** Que de acuerdo con la IAC 23 (23.1 a la 23.5), las Firmas Consultoras fueron notificadas vía Oficio[1] acerca del resultado técnico de su propuesta, e invitadas a participar del Acto de Apertura Pública de Propuestas de Precio, el cual se llevó a cabo el miércoles 24 de agosto del 2022 a las 10:00 a.m., con la representación de las cinco Firmas Consultoras, según consta en el Acta de dicha apertura.

**Décimo:** Que luego del análisis de las propuestas de precio, el 26 de agosto de 2022 la Comisión de Adquisiciones UCP, con base en lo establecido en la IAC 27.1, emitió el Informe de evaluación combinada de calidad y costo de las propuestas con el siguiente resultado:

[1] PSCPV-UCP-ADQ-O-034-2022, PSCPV-UCP-ADQ-O-035-2022, PSCPV-UCP-ADQ-O-036-2022, PSCPV-UCP-ADQ-O-037-2022, PSCPV-UCP-ADQ-O-038-2022.

| Tabla 4: Evaluación Combinada de Calidad y Costo | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Oferta** | | **Calificación de Precios** | | | **Calificación Técnica** | | **Calificación Total** |
| | | **Precio en USD $ (F)** | **Puntaje Total Sf = 100 * (Fm / F)** | **Ponderación P = Sf * 30%** | **Puntaje Total St** | **Ponderación T = St * 70%** | **P + T** |
| 1 | OPB Arquitectos Costa Rica S.A. | $ 275.250,00 | 77,89 | 23,37 | 100 | 70,00 | 93,37 |
| 2 | Consorcio DP-CR | $ 245.294,00 | 87,41 | 26,22 | 98 | 68,60 | 94,82 |
| 3 | Consorcio Sismo Consultores - Rojas Arquitectos | $ 747.250,49 | 28,69 | 8,61 | 93 | 65,10 | 73,71 |
| 4 | Consorcio PEYCO-SEG-PQS DICAL | $ 549.755,20 | 39,00 | 11,70 | 98 | 68,60 | 80,30 |
| 5 | Norte Sur Arquitectos S.A. | $ 214.400,00 | 100,00 | 30,00 | 94 | 65,80 | 95,80 |
| ***Propuesta de Precio evaluada como la más baja (Fm)*** | | **$ 214.400,00** | | | | | |

**Décimo primero:** Que de acuerdo con las Cláusulas 28 y 29 de la Sección II de la Solicitud de Propuestas, con el oficio PSCPV-UCP-CG-O-241-2022 del 29 de agosto de 2022, se convocó a la empresa Norte Sur Arquitectos S.A., cuya propuesta obtuvo el puntaje más alto de la evaluación combinada, para iniciar el proceso de negociación de contrato. Estas negociaciones se llevaron a cabo el 31 de agosto de 2022 y según consta en el Acta de Negociación del Contrato, los resultados más relevantes de esta sesión fueron los siguientes:

> "Las partes entienden que el concurso No. PSCPV-61-SBCC-CF-2022 (mediante los documentos que lo originaron y los que se produjeron durante su desarrollo) definió sustantivamente los alcances fundamentales de esta contratación."
>
> "El Consultor confirma mediante oficio No. NS-DP-003-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, la disponibilidad de todo el Personal Clave incluido en la Propuesta."
>
> "Se realizó una revisión de las obligaciones tributarias del Consultor contenidas en los formularios FIN-1 y FIN-2 de la Propuesta Económica. En consecuencia, el monto contractual acordado, incluyendo los impuestos indirectos expresados por el Consultor, se plantea en la siguiente tabla:

| Propuesta Económica (en US$) | Estimado Impuesto Local (FIN-2) (en US$) | Estimado Impuesto Local (revisado) (en US$) | Total Propuesta Económica + Estimado Impuesto Local (FIN-2) (en US$) | Total Propuesta Económica + Estimado Impuesto Local (revisado) (en US$) |
|---|---|---|---|---|
| $ 214.400 | $ 32.160 | $ 32.160 | $ 246.560 | $ 246.560 |
| | | | **Monto del Contrato** | **$ 246.560** |

> Lo anterior en el entendido que de acuerdo con la IAC 25.1: "todos los impuestos locales indirectos identificables tales como: impuesto de venta, impuestos de consumo, IVA o impuestos similares...", se agregarán al monto del Contrato como un renglón separado."

**Décimo segundo:** Que el 2 de setiembre de 2022, mediante oficio PSCPV-UCP-CG-O-247-2022 se solicitó al BID la No Objeción a los siguientes documentos: i. informe de evaluación combinada de calidad y costo, acompañado de la copia del acta de apertura, ii. copia del acta de negociación, iii. el

contrato rubricado y documentos aportados por la firma que obtuvo el mayor puntaje y iv. borradores de la notificación de intención de adjudicación (NIA).

**Décimo tercero**: Que el 7 de septiembre de 2022 mediante oficio O-CID/CCR-799/2022 el Banco otorgó la No Objeción, por lo que, de conformidad con la IAC 31.1, se envió a cada uno de los oferentes la Notificación de Intención de Adjudicación, a saber, oficios No. PSCPV-UCP-CG-O-254-2022, PSCPV-UCP-CG-O-255-2022, PSCPV-UCP-CG-O-256-2022, PSCPV-UCP-CG-O-257-2022 y PSCPV-UCP-CG-O-258-2022, cada uno de los cuales fue remitido vía correo electrónico el 8 de septiembre de 2022.

**Décimo cuarto:** Que una vez vencido el plazo suspensivo establecido en la SDP, al no recibirse ninguna queja por parte de los oferentes, procede lo dispuesto en el párrafo 2.33 de la Política GN-2350-15, el cual establece que: "Si, al finalizar el plazo suspensivo, el Prestatario no ha recibido ninguna queja de un oferente no seleccionado, adjudicará el contrato de conformidad con su decisión respectiva, conforme se haya comunicado a través de la Notificación de Intención de Adjudicación (NIA)".

**Décimo quinto:** Que mediante certificación de contenido presupuestario No. SCPV-UCP-FIN-0-CER-006-2022, firmada el 26 de septiembre de 2022 por el Especialista Financiero de la UCP, se certifica que "la obra está incluida dentro del plan de financiamiento del contrato de préstamo 4871 OC/CR/BID, Ley 9968 del 17 de marzo del 2021, en el rubro Infraestructura de CCP y cuenta con contenido presupuestario dentro de la partida presupuestaria: 10403 servicios de ingeniería y arquitectura", por un monto de US$ 246.560 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta dólares americanos).

## POR TANTO

Con base en las disposiciones del Banco Interamericano de Desarrollo en materia de selección de consultores, en los términos, condiciones y especificaciones contenidas en la Ley 9968, la Solicitud de Propuestas (SDP) y todos sus documentos de aclaraciones, las propuestas y sus aclaraciones, el análisis técnico y financiero de las propuestas presentadas, las negociaciones del contrato, demás normativa concordante y la No Objeción del BID, esta Coordinación General,

## RESUELVE

**Primero:** Adjudicar el contrato para el diseño del Paquete II de Delegaciones Policiales en distintos lugares del país a la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A., Cédula Jurídica No. 3-101-240730, por un monto de US$ 246.560 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta dólares americanos)

**Segundo:** Una vez firme la Resolución de Adjudicación, continúense los procedimientos para la formalización de la contratación de la empresa adjudicada y la ejecución del respectivo contrato.

**Es todo.- NOTIFÍQUESE.**

ESTEBAN ALONSO ARTAVIA JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ESTEBAN ALONSO ARTAVIA JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.09.26 10:47:24 -06'00'

**Esteban Artavia Jiménez**
**Coordinador General**